



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

CONCON,

28 SEP 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 3008 2023

VISTOS

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 29 de junio del 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022 en donde se estableció cuadro de subrogancias para las Direcciones y Jefaturas Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 12 de agosto de 2022 en que nombra a Doña Mariela Flores Campos en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022 en donde se establecen el orden de subrogancia y en donde se indica que Doña Mariela Flores Campos tendrá el primer lugar de la subrogancia del Señor alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6.- Ordinario N° 200 del Director (S) de Tránsito y Transporte Público solicitando visto bueno y providencia al Señor Alcalde para fijar extensión de horario en el proceso de **"Pago de los Permisos de Circulación de Vehículos Pesados año 2023"**
- 6.- Las facultades emanadas de la Ley 19880



DECRETO



1.- FIJESE, la extensión de horario de atención para el "Pago de los Permisos de Circulación de Vehículos Pesados año 2023"

Desde el Martes 26 hasta el 29 de Septiembre

De 8:30 a 13:45 y de 15:00 a 17:45 horas

Sábado 30 de Septiembre de 2023

De 9:00 a 14:00 horas

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE

FRV/MEG/PSUT/CR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Permisos de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

